

MENDOZA, **30 DIC 2025**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 41222/2025, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica”, solicita acreditación de cursos por equivalencia para el estudiante Franz Josef BRÜCKLMAYR, alumno de la mencionada carrera;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 758/2025-FI se le otorgó al alumno BRÜCKLMAYR equivalencias de cursos aprobados, ante una nueva solicitud se sugiere dejar sin efecto la referida Resolución y asentar todos los cursos aprobados en una sola disposición.

Que el citado profesional fue inscripto en la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica” por Resolución N° 296/2023-CD.

El acuerdo específico de cooperación académica de doble titulación entre la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y la Facultad de Ingeniería Civil, Geo y Ambiental de la Universidad Técnica de Múnich (TUM) - Alemania.

Que el alumno BRÜCKLMAYR ha aprobado cursos en la mencionada Facultad.

Que el Comité Académico solicita otorgar equivalencias de los mismos con los correspondientes al Plan de Estudios vigente de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica”, aprobado por Ordenanza N° 57/2021-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS, la Resolución N° 322/2022-CD y Resolución Ministerial 3200/2022-ME.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 758/2025-FI, por las razones expuestas en los Considerandos de la presenta Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar al alumno Franz Josef BRÜCKLMAYR (Pasaporte: CFC6WX5YZ) equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería Civil, Geo y Ambiental de la Universidad Técnica de Múnich (TUM), con los correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Geotécnica”, aprobado por Ordenanza N° 57/2021-CS:

**CURSOS**

**HORAS**

. Ingeniería de Cimentaciones y Construcción en Rocas (Obligatoria)	40
. Estructuras de Hormigón e Ingeniería Geodésica en Túneles (Obligatoria)	40
. Obras de Tierra y Terraplenes (Optativa)	20
. Ingeniería Geológica y Geotécnica en Túneles (Optativa)	40
. Ejemplos de la Ingeniería Práctica de Túneles (Optativa)	20
. Tesis de Maestría	160

Resol. – FI N° **1002/2025**

## ACREDITACIÓN POR EQUIVALENCIAS

### Carrera Maestría en Ingeniería Geotécnica

### Carrera de Origen

Actividad curricular acreditada Maestría en Ingeniería Geotécnica Ordenanza N° 57/2021-CS	Actividad curricular aprobada Universidad de Origen (TUM)	
. Mecánica del Continuo	POR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicaciones Numéricas en Ingeniería Geotécnica</li> <li>- Mecánica Avanzada de Suelos y Rocas</li> <li>- Mecánica de suelos e Ingeniería de Fundaciones</li> <li>- Laboratorio de Mecánica de Rocas para Ingenieros Civiles</li> <li>- Dinámica de Suelos e Ingeniería Geotécnica Sísmica</li> </ul>
. Métodos Numéricos		
. Comportamiento Mecánico de Suelos		
. Mecánica de Rocas		
. Dinámica de Suelos e Ingeniería Geotécnica Sísmica		

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **1002/2025**